



**ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2022**

En la ciudad de Salamanca, a las trece horas y veintidós minutos del día 30 de marzo del año dos mil veintidós, y en el salón de Plenos de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión extraordinaria constituida por los siguientes miembros algunos de ellos asistentes de forma presencial:

**Presidente** D. Carlos García Sierra

**Vocales:** Dña Eva María Picado Valverde.  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto.  
D. Román Javier Hernández Calvo  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. David Mingo Pérez  
D. Julián Barrera Prieto (P)

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez  
Dña Beatriz Martín Alindado  
D. Carlos Fernández Chanca  
D.. Leonardo Bernal García

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. José Francisco Bautista Méndez

Asiste con voz pero sin voto don Alfonso Buenaventura Calvo González  
Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

**ASUNTOS**

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN**

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta del día 25 de marzo de 2022.

**2- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE FEBRERO SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUB 6 LAS YUGADAS PARA SU ADAPTACIÓN AL P:G.O.U. GENERAL DE ALDEATEJADA .**

Abierto este punto del orden del día se procede a dar cuenta del mismo por la presidencia.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

**3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto este punto del orden del día ruega el diputado don Alfonso Buenaventura Calvo de la urgencia de ejecutar la obra que une Molinillo con Sta. María de los Llanos, preguntado en qué fecha está prevista su inicio y sobre la necesidad de una actuación más importante dado el estado de deterioro en que se encuentra y la necesidad de reparar los daños ocasionados.

Contesta don Carlos García que ha mantenido una reunión con el contratista adjudicatario de las obras a fin de requerirles que terminen los trabajos a la mayor celeridad posible; estimando necesario esperar que se termine la obra a fin de comprobar el estado de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y veintitrés minutos de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022

**(4).-22.- EXPEDIENTE 2021/EXP\_01/011628.- INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA “MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2, DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUB-6 “LAS YUGADAS” PARA SU ADAPTACIÓN AL P.G.O.U. GENERAL DE ALDEATEJADA”.**

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre “Modificación puntual nº 2, del Plan Parcial del Sector SUB-6 “Las Yugadas” para su adaptación al P.G.O.U. General de Aldeatejada”:

“En relación con el documento con fecha de entrada en Diputación Provincial el 23 de diciembre de 2021 y número de registro 49046 , “Modificación puntual n.º 2 del Plan parcial del sector SUD 6 “Las Yugadas” para su adaptación al P.G.O.U. de Aldeatejada (Salamanca), redactado por D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, Arquitecto, en diciembre de 2021, y promovido por el Ayuntamiento de Aldeatejada y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento modificación puntual n.º 2 del Plan Parcial del sector SUD 6 “Las Yugadas” para su adaptación al P.G.O.U. de Aldeatejada (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

“A solicitud del Ayuntamiento de Aldeatejada se procede a emitir informe sobre proyecto de modificación puntual nº 2 del planeamiento referenciado, del municipio de Aldeatejada. a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el Estudio de Detalle en tramitación.

Código Seguro de Verificación	IV7C6OCMN7RP6THCVXWHAYDRN4	Fecha	24/02/2022 12:44:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6OCMN7RP6THCVXWHAYDRN4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6OCMN7RP6THCVXWHAYDRN4</a>	Página	1/2



Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19”.

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7C6OCMN7RP6THCVXWHAYDRN4	Fecha	24/02/2022 12:44:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firma	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6OCMN7RP6THCVXWHAYDRN4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C6OCMN7RP6THCVXWHAYDRN4</a>	Página	2/2

